2 meses
40 000 000

	SOLICITUD DE BIENES Y SERVICIOS	Versión:	8	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		Fecha de aprobación:	19/10/2023	
		Código:	18-01-FO-0012	

1.Bogotá DC. Septiembre 2025

2. INFORMACION

2.1. La solicitud está incluida en el Plan de adquisiciones: Si: x No:

2.2. Justificación de la necesidad:

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., nace a la vida jurídica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2 del Acuerdo 641 de abril 6 de 2016, expedido por el Honorable Concejo de Bogotá D.C, mediante el cual se reorganiza el sector salud del Distrito Capital y que dispuso: Fusionar las siguientes Empresas Sociales del Estado, adscritas a la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, D.C., como sigue: (…) "Empresas Sociales del Estado de: Pablo VI Bosa, del Sur Occidente, Bosa, Fontibón y Occidente de Kennedy, se fusionan en la Empresa Social del Estado denominada "Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.".

De conformidad con sus Estatutos , es una Entidad Pública de categoría especial, descentralizada, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, cuyo objeto es la prestación de servicio público de salud a cargo del Estado, por lo que debe adelantar acciones y brindar servicios de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de la Salud, ejecutando planes, programas, proyectos y actividades de investigación y docencia, observando los principios de igualdad, solidaridad y rentabilidad social.

En desarrollo de lo anterior, presta servicios de baja, mediana y alta complejidad y adelanta acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad a nivel individual y colectivo para brindar atención integral, con altos estándares de calidad y eficiencia, en cumplimiento de las normas vigentes de habilitación y acreditación, contribuyendo al desarrollo social, la mejora en la calidad de vida, reduciendo el dolor, la morbilidad, la mortalidad, la incapacidad y la angustia evitables, en la población usuaria y sus familias.

Con el propósito de satisfacer sus requerimientos y necesidades, adelanta procesos de adquisición de bienes y/o servicios, todos los cuales se rigen por normas de Derecho Privado, conforme lo dispuesto en los artículos 194, 195 numeral 6 y 197, de la Ley 100 de 1993; el Código Civil; el Código de Comercio; sus Estatutos y Manual de Contratación vigentes, observando los principios de la función administrativa y la sostenibilidad fiscal, entre los cuales se encuentran los de la Contratación Pública; sin perjuicio de lo cual le asiste la facultad de, discrecionalmente, utilizar las cláusulas exorbitantes previstas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y debe.

Derivado de la naturaleza de su régimen de derecho privado y, en el marco de la modalidad de contratación directa, es importante precisar en este punto que, las estipulaciones y el contenido del presente documento, como en general el proceso de contratación, no obligan ni tampoco comprometen a la Entidad a realizar una adjudicación, por lo que, en cualquier momento puede ocurrir su terminación anticipada

Así las cosas, como Empresa Social del Estado, además del despacho de la Gerente, encargado de dirigir y organizar, en torno a su misión y sus objetivos, los intereses de la organización, mediante la expedición de políticas institucionales y el diseño de estrategias de servicios, cuenta con dos subgerencias que se encargan, en su totalidad de, por un lado, los procesos de producción y prestación de servicios de salud y, por el otro, de la planeación, adquisición, manejo y optimización de los recursos necesarios para funcionar, a saber, la Subgerencia de Prestación de servicios de Salud y la Subgerencia Corporativa, respectivamente.

Con base en lo anterior, el artículo 12 del Acuerdo 15 de 2017 dispone que, entre otras, son funciones de la Subgerencia de Prestación de servicios de Salud

"1. Planear, organizar, controlar, evaluar y mejorar el desarrollo del Modelo de Atención Integral en Salud y la implementación de las rutas, según las políticas y directrices establecidas en el sector.

2. Planear la prestación de los servicios a través del uso eficiente de la capacidad instalada física y humana, para dar respuesta a las necesidades de la población sujeto de atención. (…)

3. Implementar las rutas de atención priorizadas por la Red Distrital de Servicios de Salud para el cumplimiento de la misión de la Subred Integrada de Servicios de Salud (…)

6. Planear, controlar y evaluar la prestación del servicio de salud que oferta la subred integrada de servicios de salud Sur Occidente ESE y definir las intervenciones prioritarias pendientes(…)

12. Gestionar junto con la Subgerencia Corporativa la provisión de los recursos necesarios para la adecuada y oportuna prestación de los servicios de salud a cargo, en este caso para garantizar la prestación del servicio de Odontología de la Subred Suroccidente E.S.E ofertado , con calidad , seguridad y oportunidad ; así como para realizar los procedimientos a los pacientes, requiere de los insumos odontólogicos contenidos en el anexo 1, su promedio de consumo mes **corresponde a $20.000.000 (Veinte millones de pesos m/cte.) para dos meses corresponde a $ 40.000.000 (Cuarenta millones de pesos m/cte)**y se requiere iniciar un nuevo proceso de contratación para el año 2025. El servicio requerido se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2025.

2.3. Área solicitante:
SERVICIO DE ODONTOLOGÍA GENERAL Y ESPECIALIZADA

3. CARACTERISTICAS DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR

3.1. Descripción del objeto:
"SUMINISTRO DE INSUMOS ODONTOLÓGICOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ORAL DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUROCCIDENTE E.S.E"

3.2 Garantías a constituir por el oferente:

TIPO DE POLIZAS	PORCENTAJE	DURACION
Del cumplimiento del contrato	Corresponderá al diez porciento (10%) del valor del contrato	Igual plazo de la ejecución del contrato y dos (2) meses más
De la calidad y correcto Funcionamiento de los bienes	Corresponderá al diez porciento (10%) del valor del contrato	Igual plazo de la ejecución del contrato y dos (2) meses más
Responsabilidad Civil extracontractual	Corresponderá al veinte porciento (20%) del valor del contrato	Igual plazo de ejecución y tres (3) meses más

3.3. Plazo del contrato u orden:	
3.4. Plazo de entrega:	DOS (2) MESES
3.5. Lugar y forma de entrega de los bienes o de la prestación:	3 DIAS DESPUES DE LO REQUERIDO POR LA SUPERVISION

ALMACEN DE LA UNIDAD DE ABASTO UBICADO EN LA Carrera 80C # 2-40 (Dirección Nueva)

3.6. Especificaciones técnicas e información de referencia:

Descripción:	según anexo 1 se describe cada uno de los items que se requieren .
Presentación:	
Cantidad:	
Materiales:	
Dimensiones:	
Otros:	

3.7. Valoración de los riesgos previsibles:

SE ADJUNTA ANEXO 2

4.OBLIGACIONES

ESPECIFICAS: El contratista en desarrollo del objeto contractual se obliga con la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., a cumplir las siguientes obligaciones: 1) Entregar los insumos de odontología objeto del contrato, clasificados por sedes de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. que cuentan con el servicio de Odontología, acorde con las indicaciones del supervisor del contrato, previa inspección y recibido del respectivo almacén, en un plazo no mayor a tres (3) días de realizada la solicitud. 2) Cumplir con las especificaciones técnicas, precio y calidad requeridos por la subred, ofertados en la propuesta y evaluados. 3) Proceder a cambiar sin costo alguno los elementos que no cumplan con las condiciones técnicas y de calidad exigidas, que se encuentren deteriorados o en malas condiciones dentro de las 12 horas siguientes a la notificación, so pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en la Ley. 4) Presentar factura en el almacén correspondiente y enviar copia escaneada con recibido del almacén al supervisor. 5) Poder solicitar los ítems contratados por parte de la Subred de manera parcial o total, de acuerdo a las necesidades de la institución, durante el plazo de ejecución del contrato, para lo cual el contratista deberá garantizar los precios, descuentos y disponibilidad inmediata de los insumos contratados dentro de la oferta presentada. 6) El medio de transporte debe cumplir con los requisitos y condiciones de seguridad. 7) Contar con planes de gestión de devolución de productos post-consumo, desechos peligrosos por actividad y Categorías de acuerdo al Decreto 4741 de 2005 por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral. 8)Realizar la recolección, asegurar la disposición final adecuada de los insumos y empaques que posterior a su utilización se conviertan en residuos peligrosos, esto es : carpulas de anestesia dental, amalgamas, mercurio, liquido fijador y revelador entre otros , con el fin de cerrar el ciclo de la gestión integral de los residuos sólidos. 9) Contar con el certificado de capacidad de almacenamiento y acondicionamiento CCA vigente expedido para los dispositivos médicos expedido por el INVIMAy garantizar su vigencia durante todo el tiempo del contrato ; En caso que el proveedor tenga contrato de almacenamiento con un tercero debe presentar el certificado para tal fin. 10) Permitir la verificación de los certificados de Registros Sanitarios de los materiales odontológicos dispensados. 11) Mantener todos los permisos, licencias, certificaciones y, en general, toda la documentación requerida para la correcta ejecución del objeto contractual. 12) Comunicar al supervisor del contrato cualquier inconveniente que se presente en la ejecución del contrato o de hechos que considere irregular o inapropiado y que pueda atentar contra la salud de los usuarios o contra la imagen o las finanzas de la Subred. 13) Cumplir durante la ejecución del contrato a la Legislación Ambiental y a la Legislación de Seguridad y Salud Ocupacional. 14) Incluir o excluir, aumentar o disminuir los insumos, con las mismas características y especificaciones similares o diferentes acorde con el objeto del contrato pero que no se encuentren en el listado inicial contratado ,acorde con las necesidades de la Subred. Para hacerlo , la Subred realizará el requerimiento por escrito solicitando una cotización. Con base en esto y la justificación técnica y jurídica ,más la especificación técnica y las características propias del elemento o servicio requerido , el supervisor realizará los trámites necesarios para realizar la debida modificación contractual.15) Mantener un inventario suficiente de productos cotizados en la oferta para prestar un servicio ágil y oportuno. 16) Dar cumplimiento a Política Ambiental de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente ESE. 17) Dar cumplimiento a las directrices establecidas en el Plan Institucional de Gestión Ambiental, los Planes de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios de cada sede, Planes de Gestión de Residuos Peligrosos - PGIRESPEL de cada sede y Planes de Acción Interno para el Aprovechamiento de los Residuos de cada sede.18) Cumplir con las políticas sobre prevención y control del lavado de activos, financiación del terrorismo y otras actividades delictivas. 19)Reportar cualquier anomalía o novedad que pueda afectar negativamente el ambiente y la salud de las personas.20) Mantener los precios y condiciones técnicas propuestas en la oferta que hace parte integral del contrato. 21) Todas las demás relacionadas con el objeto del presente proceso

5. PÉRFIL Y NOMBRE DE QUIEN EJERCERÁ LA SUPERVISIÓN

1. Nombre: INGRID RAMIREZ PEÑARANDA
2. Identificación: 1031122868
3. Perfil: Referente de Salud Oral

6. RECURSOS

Recursos Propios: SI [X] NO [] Vigencias Futuras: SI [] NO []

Convenio: SI [] NO [] No. Convenio: _____ Suscrito con: _____

7.INGRID RAMIREZ PENARANDA
Referencia de Salud Oral

8.DAVID EDUARDO PENUELA JIMENEZ
Dirección Servicios ambulatorios

9.LUCIA MORA QUINONES
Subgerente de prestacion de servicios

10. RUBY LILIANA CABRERA CALDERON
Subgerente Corporativa

10. Fecha de Recepción en la Dirección de Contratación : _____

10. VoBo Subgerencia Corporativa: SUBGERENTE CORPORATIVO **11. FECHA:**

12. Fecha de Recepción en la Dirección de Contratación : _____

Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS

Fecha: 23/11/2015 Hora: 2:59

Nombre: _____

Correo de Notificación: _____

Firma: _____

FOLIO RECIBIDO DE LA SOLICITUD NO IMPLICA ACEPTACIÓN DE SU CONTENIDO

NO. RADICADO: - - - - - - - - - 357

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

ANEXO MATRIZ DE RIESGOS TIPOLOGÍAS DE SUMINISTRO

Versión:
Fecha de aprobación:
Código:

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SALUD BOGOTÁ

NOTA: Las siguientes son adicionales, es decir, son aplicables los riesgos descritos en la matriz de riesgos para cualquier tipología contractual y los siguientes

Actividades del Contratista (Relacionadas con el objeto a contratar. Procesos de apoyo, Financieros, Administrativos, Técnicos, Operativos, Estratégicos)	Fase	Clase	Fuente	Etapa del Contrato (Planeación/Selección/Contratación/Ejecución)	Tipo de Riesgo (Estabilidad para la Ejecución/Financieros/Seguridad de la Información/Corrupción)	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	Describir la consecuencia de la ocurrencia del evento	RIESGO ACTO						Calificación de la Relevancia?	Tratamiento/Control a ser implementado	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO						Aplica a la Garantía? (SI/NO)	Responsable por Monitorear y Controlar	Fecha establecida para el monitoreo y controles	Monitoreo y Controles		
								Probabilidad		Impacto		Valoración	Categoría				Probabilidad		Impacto		Valoración	Categoría				Acciones de control de monitoreo (Definir la forma de realizar el monitoreo)	Periodicidad (Definir la periodicidad del monitoreo)
								D/I/A/M/H		D/I/A/M/H		D/I/A/M/H/ E/M/A/B	Bajo/Medio/ Alto/Muy Alto				D/I/A/M/H		D/I/A/M/H		D/I/A/M/H/ E/M/A/B	Bajo/Medio/ Alto/Muy Alto					
SUMINISTRO	1	Específicos	Externo	Ejecución	Financiero	Variación importante e imprevista de los costos de materiales, insumos e implementos requeridos para la ejecución de las actividades del contrato por desequilibrio entre oferta y demanda.	Incremento en costos	5	Casi Seguro	5	Posible	6	Alto	Contratista	Revisar y verificar la calidad de bienes y servicios, el estudio de mercado y generalmente el estudio previo del proceso	3	Posible	3	Posible	6	Alto	SI	Entidad/Contratista	Desde el inicio del contrato hasta la liquidación	Revisión y seguimiento a los informes y plan de trabajo	Durante todo el plazo del contrato	
SUMINISTRO	2	Específicos	Externo	Ejecución	Naturaleza	Daños o pérdida de equipos, herramientas, materiales, insumos e implementos requeridos para la ejecución de las actividades del contrato por ocurrencia de fenómenos geológicos, hidrológicos, climáticos	Reprogramaciones, demoras en la ejecución de las actividades del contrato, incremento en costo.	1	Rara vez	1	Rara vez	1	Bajo	Contratista	Establecer en el plan de trabajo opciones de ejecución que permita el cumplimiento de las actividades. Asumir la adquisición de nuevas herramientas y/o equipos y/o materiales para la ejecución del contrato. Solicitar la ampliación del plazo de ejecución que el fin de superar el hecho sobreviniente.	1	Rara vez	1	Rara vez	1	Bajo	SI	Contratista	Desde el inicio del contrato hasta la liquidación	Revisión y seguimiento a los informes y plan de trabajo	Durante todo el plazo del contrato	
SUMINISTRO	3	Específicos	Externo	Ejecución	Operacional	Daños o pérdida de equipos, herramientas, materiales, insumos e implementos requeridos para la ejecución de las actividades del contrato por actos vandálicos o culposos del personales vinculado directa o indirectamente al contrato	Reprogramaciones, demoras en la ejecución de las actividades del contrato, incremento en costo.	2	Rara vez	2	Rara vez	2	Bajo	Contratista	Establecer en el plan de trabajo opciones de ejecución que permita el cumplimiento de las actividades. Asumir la adquisición de nuevas herramientas y/o equipos y/o materiales para la ejecución del contrato.	1	Rara vez	1	Rara vez	2	Bajo	SI	Entidad/Contratista	Desde el inicio del contrato hasta la liquidación	Revisión y seguimiento a los informes y plan de trabajo	Durante todo el plazo del contrato	
SUMINISTRO	4	Específicos	Externo	Ejecución	Operacional	Hurto de equipos y demás bienes requeridos para la ejecución del contrato, propios y de terceros, bajo custodia temporal y control de Entidad y/o sus contratista derivados y/o sus colaboradores, por actos delictivos de terceros y de sus mismos colaboradores.	Reprogramaciones, demoras en la ejecución de las actividades del contrato, incremento en costo.	2	Rara vez	1	Rara vez	2	Bajo	Contratista	Establecer en el plan de trabajo opciones de ejecución que permita el cumplimiento de las actividades. Reemplazar los bienes y equipos necesarios para la ejecución del contrato.	1	Rara vez	1	Rara vez	2	Bajo	SI	Contratista	Desde el inicio del contrato hasta la liquidación	Revisión y seguimiento a los informes y plan de trabajo	Durante todo el plazo del contrato	
SUMINISTRO	5	Específicos	Externo	Ejecución	Operacional	Indisponibilidad o insuficiencia de insumos y/o equipos según corresponda necesarios para llevar a cabo el objeto del contrato, por condiciones de mercado o por actos y/o hechos exógenos a la voluntad de las partes.	Imposibilidad de ejecutar el contrato. Sanciones a la Entidad y afectaciones en la prestación del servicio de la Subred	2	Rara vez	1	Rara vez	2	Bajo	Contratista	Establecer en el plan de trabajo opciones de ejecución que permita el cumplimiento de las actividades. Verificar la posibilidad de modificar el bien a suministrar y adquirir uno de igual o mejor calidad. Verificar la posibilidad de suscribir del contrato la adquisición del bien. Verificar la posibilidad de dividir la cantidad a adquirir.	1	Rara vez	1	Rara vez	2	Bajo	SI	Entidad/Contratista	Desde el inicio del contrato hasta la liquidación	Revisión de procedimientos y gestiones internas para atender estas situaciones Verificación obligaciones por parte del Contratista haciendo requerimiento directo	Permanentemente durante la ejecución contractual	

FIRMA DE QUIEN DILIGENCIA
NOMBRE: INGRID RAMIREZ PEÑARANDA
CARGO O PERFIL Referente Salud Oral

Firma de acuerdo de confidencialidad, la difusión clara de las obligaciones sobre el manejo de la información en el contrato, y la implementación de controles de acceso y trazabilidad sobre los sistemas o documentos que contienen datos sensibles. Además, se deben realizar capacitaciones sobre protección de datos y ética en el manejo de la información, y cerrar acuerdos contractuales en caso de ser necesario, asegurando así que la información solo sea utilizada para los fines establecidos en el objeto contractual. Monitoreos y las fuentes de información estarán por el contratista.

Anexo 3 - Criterios de evaluación técnica (EXPERIENCIA)

CRITERIOS TÉCNICOS INSUMOS SALUD ORAL

1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

El proponente debe acreditar su experiencia aportando mínimo tres (3) y máximo cinco (5) certificaciones de contrato terminado y/o liquidado, cuyo objetivo u obligsvcionrs sean igual o simular al objeto a contratar, que indique:

- Nombre o razón social del contratante (público o privado)
- Nombre o razón social del contratista
- Fecha de iniciación y terminación del contrato (si aplica)
- Valor del contrato
- Objeto del contrato

Criterios y recomendaciones de experiencia:

1. Adecuación al objeto del contrato: La experiencia debe estar relacionada directamente con el suministro de insumos odontol ó gicos. Esto implica que el proponente debe haber suministrado productos similares en cantidad, tipo y uso, garantizando que posee el conocimiento y la capacidad técnica necesarios para cumplir con el contrato.

2. Proporcionalidad en relación con el valor y complejidad del contrato: Los requisitos de experiencia deben ser proporcionales al valor estimado del contrato y a su complejidad.

3. Documentación de la experiencia: El proponente debe acreditar su experiencia mediante documentos que demuestren la ejecución de contratos similares, como certificados de satisfacción expedidos por los contratantes anteriores, copias de los contratos ejecutados o informes de ejecución.

4. Definir claramente el objeto del contrato: Especificar detalladamente los insumos odontológicos requeridos, incluyendo características técnicas, cantidades y plazos de entrega.

5. Establecer requisitos de experiencia razonables: Exigir experiencia en el suministro de insumos odontológicos similares, con un valor y complejidad acordes al contrato.

6. Justificar los criterios de experiencia: Explicar en el pliego de condiciones cómo los requisitos de experiencia contribuyen al cumplimiento exitoso del contrato.

7. Considerar la capacidad residual: Evaluar la capacidad del proponente para asumir nuevos compromisos contractuales sin comprometer la ejecución de otros contratos en curso.

INGRID RAMIREZ PEÑARANDA
Referente de Salud Oral
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

DAVID EDUARDO PEÑULA JIMENEZ
Director de Servicios Ambulatorios
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

ANEXO 4: CRITERIOS TÉCNICOS INSUMOS SALUD ORAL

A la evaluación técnica no se le asignará puntaje, su resultado será cumple o no cumple de acuerdo a las características técnicas solicitadas:

1. Certificado bajo gravedad de juramento donde se comprometa a cumplir con las especificaciones generales, obligaciones del contrato, términos generales y/o condiciones específicas descritas en el ordinal 3 que indica: DESCRIPCION O BIEN DEL SERVIO QUE SE REQUIERE CONTRATAR.
2. Especificación sobre condición de distribución o fabricante: el proponente indicara mediante una carta firmada por el representante legal si es fabricante o si se trata de un distribuidor o representante debidamente autorizado respecto de los bienes ofrecidos, lo cual se acreditará acompañando la propuesta con la respectiva carta de autorización y/o representación del fabricante para comercializar en Colombia los mencionados bienes o que autorice como su distribuidor.
3. Registro sanitario INVIMA se debe archivar escaneado en medio magnético la copia nítida y legible del registro sanitario vigente de cada producto cotizado o de los productos que incluyan en el paquete ofertado, incluyendo las resoluciones aclaratorias pertinentes: no se aceptan ofertas de productores que no posean aun el registro sanitario, o poseen registro vencido. La omisión de estos documentos excluye del proceso el ítem cotizado. Cada ítem debe corresponder a un registro sanitario por cada producto ofertado que se encuentre debidamente identificado según el anexo de la invitación a cotizar.
4. Fichas técnicas de seguridad: se debe anexar archivos escaneados en medio magnético la copia nítida y legible de la ficha técnica o de seguridad de los productos ofertados que se encuentre debidamente identificados según anexo de la invitación a cotizar.
5. Compromiso de cambio: el insumo debe entregarse en el almacén con fecha de vencimiento mayor a un (01) año y el oferente debe presentar carta de compromiso de cambio de los productos suministrados firmada por el representante legal donde se comprometerá a cambiar los productos cuya fecha de expiración se encuentre a seis (06) meses, lo cual aplicará también cuando el proveedor no tenga más insumos que los que tienen fecha de vencimiento menor a un (01) año. Una vez notificado mediante correo electrónico o cualquier medio escogido por el supervisor.
6. Especificar el tiempo de respuesta a los pedidos: carta firmada por el representante legal del oferente donde certifique los tiempos de respuesta a los pedidos rutinarios A 5 días y de urgencias a 3 días.
7. Anexar registros sanitarios de los materiales odontológicos dispensados.
8. Certificado bajo la gravedad de juramento donde se compromete si por razones de carácter científico, retiro del elemento del mercado o por bajos promedios del consumo los bienes a contratar no tienen suficiente rotación, el proponente a solicitud de la Subred, se obliga para con el mismo a cambiarlos por otros que se requieran y estén incluidos en el presente proceso, cambio que se debe efectuar dentro de los tiempos definidos por el supervisor.
9. Anexar copia de capacidad de almacenamiento y acondicionamiento CCA vigente expedido para los dispositivos médicos expedido por el INVIMA y garantizar su vigencia durante el tiempo del contrato ; En caso que el proveedor tenga contrato de almacenamiento con un tercero debe anexar el certificado para tal fin. En caso de que el proveedor tenga casa matriz o bodega principal en otra ciudad debe anexar lo anteriormente descrito en este item especificamente para bodega en Bogotá.
10. Presentar indicación de reuso emitida por el fabricante para los items que le son pertinentes (fresas de cortar y pulir , limas de endodoncia , bloque de mordida).
11. Carta de compromiso del representante legal de responder a todas las solicitudes que sean pertinentes a Tecnovigilancia y Farmacovigilancia

INGRID RAMIREZ PEÑARANDA

Referente de Salud Oral

Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

DAVID EDUARDO PEÑUELA JIMENEZ

Director de Servicios Ambulatorios

Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.